Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0305/2025
21 FEB 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 03/2025 DEL CONTRATO N° 0011/2023 SUSCRITO CON LA EMPRESA TOYOTOSHI S.A., PARA LA AMPLIACIÓN DE MONTO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024 - ID 426.532"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Dictamen Técnico Legal DC N° 01/2025, de fecha 21 de febrero de 2025, en el cual se recomienda la ampliación de monto del Contrato Nº 0011/2023 de fecha 11 de julio de 2023, suscrito con la empresa TOYOTOSHI S.A.;

La Nota DC Nº 024/2025 de fecha 12 de febrero de 2025, en la cual se solicita la conformidad de la empresa TOYOTOSHI S.A., para realizar la ampliación de monto del Contrato N° 0011/2023 de fecha 11 de julio de 2023;

La Nota de la Empresa TOYOTOSHI S.A., por la cual dan respuesta a la Nota DC N° 024/2025, expresando su conformidad para la ampliación de monto del Contrato Nº 0011/2023;

La Resolución N° 1403/2023 de fecha 26 de junio de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024 ID N° 426.532";

El Contrato Nº 0011/2023 de fecha 11 de julio de 2023, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, suscrito con la empresa TOYOTOSHI S.A., en el marco del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2023- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024 ID N° 426.532";

La Ley N.° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2.992/19;

El Art. 63° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

La Resolución de la DNCP 4400/22 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOSPROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN";

La Resolución de la DNCP 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTESETAPAS";

La circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en el Art. 63°de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025;

La Ley N.° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/mdav
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0305/2025
21 FEB 2025

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la suscripción del Convenio Modificatorio N° 03/2025 del CONTRATO N° 0011/2023 SUSCRITO CON LA EMPRESA TOYOTOSHI S.A., PARA LA AMPLIACIÓN DE MONTO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023 – 2024 -ID 426.532", conforme el siguiente detalle:

- El monto total del Contrato Nº 0011/23 es de G 340.000.000 (guaraníes trescientos cuarenta millones) y el monto del 20% solicitado a ampliar es de Gs. 68.000.000 (guaraníes sesenta y ocho millones) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.-

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/mdav
DGAyF